



Consultoría Avesa

**INSTITUTO DE  
MOVILIDAD Y  
TRANSPORTE DEL  
ESTADO DE JALISCO**

**DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS 2014**



## CONTENIDO

### I. Estados Financieros:

- a. Estado de situación financiera;
- b. Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- c. Estado de actividades;
- d. Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio;
- e. Estado de flujos de efectivo;
- f. Estado analítico del activo;
- g. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;
- h. Informe sobre pasivos contingentes;
- i. Notas a los estados financieros;

### II. Estados Presupuestarios:

### III. Informes Programáticos:

### IV. Información Patrimonial:

### IV. Evaluación del Cumplimiento de la siguiente Legislación y Normatividad Interna:

Evaluación del cumplimiento del Marco Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables).

Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable)

Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable)

Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento

Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios

Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del "CONVOCANTE" de acuerdo a lo estipulado en el documento (Decreto de creación).

Reglamentación Interna

Condiciones Generales de Trabajo

Manuales de Puestos y Organización, así como cualquier otro ordenamiento legal a que este sujeto el Organismo

Verificación de que las Políticas Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del organismo estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenación del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto

Evaluación de la Aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el Ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto publico

Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de Gobierno del "Convocante"

Y la demás Normatividad Aplicable.

### V. Bitácora del tiempo empleado



Consultoria Avesa

## **DICTAMEN DEL AUDITOR Y ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES.**

### **A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, los Estados Analíticos del Activo y Estados Analíticos de la Deuda y otros Pasivos por el año terminado en esta fecha, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planteada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en el punto 5 inciso a, de las Notas a los Estados Financieros no reconocen los efectos de la inflación. Así como en el punto 5 inciso e, el organismo no reconoce los pasivos laborales de acuerdo a como se establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo, punto 12.4, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por la CONAC.





Consultoria Avesa

En nuestra opinión excepto por lo que se menciona en los párrafos anteriores, los estados financieros presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su hacienda pública/patrimonio al 31 de Diciembre de 2014, por el ejercicio terminado en esa fecha.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

---

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250



Cuenta Pública 2014  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Pesos)

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

| CONCEPTO  |  | Año               | CONCEPTO | Año              |
|---|--|-------------------|----------|------------------|
|   |  | 2014              | 2013     | 2014             |
| <b>ACTIVO</b>   |  |                   |          |                  |
| <b>Activo Circulante</b>  |  |                   |          |                  |
| Efectivo y Equivalentes   |  | 10,151,623        |          | 3,657,258        |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes  |  | 63,640            |          | 0                |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios   |  | 0                 |          | 0                |
| Inventarios   |  | 0                 |          | 0                |
| Almacenes   |  | 0                 |          | 0                |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes                           |  | 0                 |          | 0                |
| Otros Activos Circulantes   |  | 0                 |          | 0                |
| <b>Total de Activos Circulantes</b>   |  | <b>10,215,263</b> |          | <b>3,657,258</b> |
| <b>Activo No Circulante</b>   |  |                   |          |                  |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo   |  | 0                 |          | 0                |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                            |  | 0                 |          | 0                |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                       |  | 0                 |          | 0                |
| Bienes Muebles  |  | 4,044,552         |          | 0                |
| Activos Intangibles   |  | 1,056,980         |          | 0                |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes                          |  | -1,789,862        |          | 0                |
| Activos Diferidos   |  | 0                 |          | 0                |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes                        |  | 0                 |          | 0                |
| Otros Activos no Circulantes  |  | 0                 |          | 0                |
| <b>Total de Activos No Circulantes</b>  |  | <b>3,311,670</b>  |          | <b>1,837,000</b> |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>   |  | <b>13,526,933</b> |          | <b>5,494,258</b> |
|   |  |                   |          |                  |
| <b>PASIVO</b>   |  |                   |          |                  |
| <b>Pasivo Circulante</b>  |  |                   |          |                  |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo   |  | 4,313,880         |          | 0                |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo  |  | 9,328             |          | 0                |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                             |  | 0                 |          | 0                |
| Títulos y Valores a Corto Plazo   |  | 0                 |          | 0                |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo   |  | 0                 |          | 0                |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo            |  | 0                 |          | 0                |
| Provisiones a Corto Plazo   |  | 0                 |          | 0                |
| Otros Pasivos a Corto Plazo   |  | 0                 |          | 0                |
| <b>Total de Pasivos Circulantes</b>   |  | <b>4,323,208</b>  |          | <b>0</b>         |
| <b>Pasivo No Circulante</b>   |  |                   |          |                  |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo   |  | 0                 |          | 0                |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo  |  | 0                 |          | 0                |
| Deuda Pública a Largo Plazo   |  | 0                 |          | 0                |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo   |  | 1,957,851         |          | 0                |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo         |  | -1,743,572        |          | 0                |
| Provisiones a Largo Plazo   |  | 0                 |          | 0                |
| <b>Total de Pasivos No Circulantes</b>  |  | <b>0</b>          |          | <b>0</b>         |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>   |  | <b>214,279</b>    |          | <b>1,837,000</b> |
| <b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>   |  | <b>4,537,485</b>  |          | <b>2,700,485</b> |
| <i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>                                      |  |                   |          |                  |
| Aportaciones  |  | 0                 |          | 0                |
| Donaciones de Capital   |  | 0                 |          | 0                |
| Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio                                   |  | 0                 |          | 0                |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>   |  | <b>6,969,190</b>  |          | <b>2,700,485</b> |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)                                       |  | 0                 |          | 1,990,408        |
| Resultados de Ejercicios Anteriores   |  | 0                 |          | 710,077          |
| Revalúos  |  | 0                 |          | 0                |
| Reservas  |  | 0                 |          | 0                |
| Rectificaciones de Resultados Anteriores  |  | 0                 |          | 0                |
| <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b> |  | <b>0</b>          |          | <b>0</b>         |
| Resultado por Posición Monetaria  |  | 0                 |          | 0                |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                     |  | 0                 |          | 0                |
| <b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>   |  | <b>9,669,675</b>  |          | <b>2,700,485</b> |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>                             |  | <b>13,526,933</b> |          | <b>4,537,485</b> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Eva Angelina Godínez Machas  
Coordinadora de Contabilidad y Finanzas



Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega  
Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

Entre Público:

|  | 2016              | 2013              | 2014              | 2011              |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>   |                   |                   |                   |                   |
| Ingresos de la Gestión   | 0                 | 0                 | 47,002,326        | 16,320,786        |
| Impuestos  | 0                 | 0                 | 15,648,956        | 15,063,272        |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  | 0                 | 0                 | 306,502           | 145,505           |
| Contribuciones de Mejoras  | 0                 | 0                 | 31,046,866        | 1,302,021         |
| Derechos   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Productos de Tipo Corriente  | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  | 53,842,658        | 18,368,000        | 0                 | 0                 |
| Participaciones y Aportaciones   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas   | 53,842,658        | 18,368,000        | 0                 | 0                 |
| Otros Ingresos y Beneficios  | 335,146           | 25,872            | 0                 | 0                 |
| Ingresos Financieros   | 334,358           | 25,872            | 0                 | 0                 |
| Incremento por Variación de Inventarios  | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Detenoreo u Obsolescencia  | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Demanuación del Exceso de Provisiones  | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios   | 560               | 0                 | 0                 | 0                 |
| <b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>  | <b>54,017,804</b> | <b>18,393,872</b> | <b>48,239</b>     | <b>172,866</b>    |
| <b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>   |                   |                   |                   |                   |
| Gastos de Funcionamiento   | 0                 | 0                 | 46,290            | 172,866           |
| Servicios Personales   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Materiales y Suministros   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Servicios Generales  | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Transferencias al Resto del Sector Público   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Subsidios y Subvenciones   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Ayudas Sociales  | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Personas y Jubilaciones  | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Transferencias a la Seguridad Social   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Donativos  | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Transferencias al Exterior   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Participaciones y Aportaciones   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Aportaciones   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Convenios  | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Intereses de la Deuda Pública  | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Comisiones de la Deuda Pública   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Gastos de la Deuda Pública   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Costo por Coberturas   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Ayudas Financieras   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias  | 46,290            | 0                 | 46,290            | 0                 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Detenoreos, Obsolescencia y Amortizaciones   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Provisiones  | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Disminución de Inventarios   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdidas o Detenoreo u Obsolescencia   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Otros Gastos   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Inversión Pública  | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Inversión Pública no Capitalizable   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| <b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>  | <b>46,290</b>     | <b>0</b>          | <b>47,044,616</b> | <b>16,403,464</b> |
| <b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>   | <b>7,223,994</b>  | <b>18,375,480</b> | <b>1,199,174</b>  | <b>8,469,402</b>  |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son verdaderos, completos y responsables del emisor

Eva Angélica Gómez Macías  
Coordinadora de Contabilidad y Finanzas

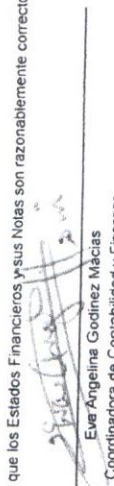
Ing. Luis Navarro Ramírez Ortega  
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2014  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014  
 (pesos)

Ente Público: INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

| Concepto   | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL     |
|--|--|--|---|------------------------------|-----------|
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                 | 0  | 1,272,134  | -562,057  | 0                            | 710,077   |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio                         | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0         |
| Aportaciones   | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0         |
| Donaciones de Capital  | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0         |
| Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio                       | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0         |
| Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio      | 0  | -562,057   | 2,552,465   | 0                            | 1,990,408 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                            | 0  | 0  | 1,990,408   | 0                            | 1,990,408 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                    | 0  | -562,057   | 562,057   | 0                            | 0         |
| Revalúos   | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0         |
| Reservas   | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0         |
| Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013             | 0  | 710,077  | 1,990,408   | 0                            | 2,700,485 |
| Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014     | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0         |
| Aportaciones   | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0         |
| Donaciones de Capital  | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0         |
| Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio                       | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0         |
| Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014 | 0  | 1,990,408  | 4,978,782   | 0                            | 6,969,190 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                            | 0  | 0  | 6,969,190   | 0                            | 6,969,190 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                    | 0  | 1,990,408  | -1,990,408  | 0                            | 0         |
| Revalúos   | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0         |
| Reservas   | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0         |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014                    | 0  | 2,700,485  | 6,969,190   | 0                            | 9,669,675 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 Ever-Ángelina Godínez Macías  
 Coordinadora de Contabilidad y Finanzas

  
 Ing. Luis Nazario Ramírez Ortiga  
 Director de Administración y Finanzas




ENTE PÚBLICO: INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

|   | 2014       | 2013       | 2016       | 2013      |
|---|------------|------------|------------|-----------|
| <b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>                               |            |            |            |           |
| <b>Origen</b>   | 54,017,806 | 18,353,872 | 46,290     | 77,293    |
| Impuestos   | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social  | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Contribuciones de mejoras   | 0          | 0          | 46,290     | 77,293    |
| Derechos  | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Productos de Tipo Corriente   | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente  | 0          | 0          | 3,143,860  | 15,729    |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios | 0          | 0          | 3,143,860  | 15,729    |
| Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                                    | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Participaciones y Aportaciones  | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas                                 | 0          | 0          | -3,097,390 | 61,564    |
| Otros Orígenes de Operación   | 53,662,656 | 25,872     | 0          | 0         |
|   | 335,148    |            |            |           |
| <b>Aplicación</b>   | 47,046,616 | 16,403,464 | 1,965,843  | 1,356,376 |
| Servicios Personales  | 15,846,958 | 15,083,272 | 0          | 0         |
| Materiales y Suministros  | 306,302    | 145,505    | 0          | 0         |
| Servicios Generales   | 31,046,866 | 1,002,021  | 0          | 0         |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                                | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Transferencias al resto del Sector Público  | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Subsidios y Subvenciones  | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Ayudas Sociales   | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Pensiones y Jubilaciones  | 0          | 0          | 1,965,843  | 1,352,340 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                            | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Transferencias a la Seguridad Social  | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Donativos   | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Transferencias al Externo   | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Participaciones   | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Aportaciones  | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Convenios   | 0          | 0          | 0          | 0         |
| Otros Aplicaciones de Operación   | 46,290     | 172,666    | 1,965,843  | 1,356,376 |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>                            | 6,969,190  | 1,950,408  | 5,837,743  | 3,408,348 |
| <b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>                               |            |            |            |           |
| <b>Origen</b>   |            |            |            |           |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                           |            |            |            |           |
| Bienes Muebles  |            |            |            |           |
| Otros Orígenes de Inversión   |            |            |            |           |
| <b>Aplicación</b>   |            |            |            |           |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                           |            |            |            |           |
| Bienes Muebles  |            |            |            |           |
| Otras Aplicaciones de Inversión   |            |            |            |           |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>                            |            |            |            |           |
| <b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>                           |            |            |            |           |
| <b>Origen</b>   |            |            |            |           |
| Endeudamiento Neto  |            |            |            |           |
| Interno   |            |            |            |           |
| Externo   |            |            |            |           |
| Disminución de Activos Financieros  |            |            |            |           |
| Incremento de Otros Pasivos   |            |            |            |           |
| <b>Aplicación</b>   |            |            |            |           |
| Servicios de la Deuda   |            |            |            |           |
| Interno   |            |            |            |           |
| Externo   |            |            |            |           |
| Incremento de Activos Financieros   |            |            |            |           |
| Disminución de Otros Pasivos  |            |            |            |           |
| <b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>                       |            |            |            |           |
| <b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>            |            |            |            |           |
| <b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>                      |            |            | 4,313,860  | 966,632   |
| <b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>                       |            |            | 10,151,623 | 4,313,860 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Elyr Arriaguna Godinez Macias  
Coordinadora de Contabilidad y Finanzas

  
Ing. Luis Nazario Ramirez Ortega  
Director de Administración y Finanzas


Cuenta Pública 2014  
 Estado Analítico del Activo  
 Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014  
 (Pesos)

Ente Público: INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

| Concepto  | Saldo Inicial<br>1 | Cargos del Período<br>2 | Abonos del Período<br>3 | Saldo Final<br>4 = (1+2-3) | Variación del Período<br>(4-1) |
|---|--------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                    |                         |                         |                            |                                |
| Activo Circulante   | 4,323,206          | 172,413,169             | 166,521,112             | 10,215,263                 | 5,892,057                      |
| Efectivo y Equivalentes                                       | 4,313,880          | 172,201,101             | 166,363,357             | 10,151,623                 | 5,837,743                      |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    | 9,326              | 212,068                 | 157,754                 | 63,640                     | 54,314                         |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | 0                  | 0                       | 0                       | 0                          | 0                              |
| Inventarios   | 0                  | 0                       | 0                       | 0                          | 0                              |
| Almacenes   | 0                  | 0                       | 0                       | 0                          | 0                              |
| Estimación por Pérdida o Detenoro de Activos Circulantes      | 0                  | 0                       | 0                       | 0                          | 0                              |
| Otros Activos Circulantes                                     | 0                  | 0                       | 0                       | 0                          | 0                              |
| Activo No Circulante  | 214,279            | 3,143,681               | 46,290                  | 3,311,670                  | 3,097,391                      |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         | 0                  | 0                       | 0                       | 0                          | 0                              |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      | 0                  | 0                       | 0                       | 0                          | 0                              |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0                  | 0                       | 0                       | 0                          | 0                              |
| Bienes Muebles  | 1,957,851          | 2,086,701               | 0                       | 4,044,552                  | 2,086,701                      |
| Activos Intangibles   | 0                  | 1,056,980               | 0                       | 1,056,980                  | 1,056,980                      |
| Depreciación, Detenoro y Amortización Acumulada de Bienes     | -1,743,572         | 0                       | 46,290                  | -1,789,862                 | -46,290                        |
| Activos Diferidos   | 0                  | 0                       | 0                       | 0                          | 0                              |
| Estimación por Pérdida o Detenoro de Activos no Circulantes   | 0                  | 0                       | 0                       | 0                          | 0                              |
| Otros Activos no Circulantes                                  | 0                  | 0                       | 0                       | 0                          | 0                              |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                                       | <b>4,537,485</b>   | <b>175,556,850</b>      | <b>166,567,402</b>      | <b>13,526,933</b>          | <b>8,989,448</b>               |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 Eva Angelina Godínez Macías  
 Coordinadora de Contabilidad y Finanzas


  
 Ing. Luis Nazario Ramirez Ortega  
 Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2014  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014  
 (Pesos)

Ente Público: INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

| Denominación de las Deudas             | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>                   |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Interna</b>                   |                        |                             |                           |                         |
| Corto Plazo                            |                        |                             |                           |                         |
| Instituciones de Crédito               |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Títulos y Valores                      |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Arrendamientos Financieros             |                        |                             | 0                         | 0                       |
| <b>Deuda Externa</b>                   |                        |                             |                           |                         |
| Organismos Financieros Internacionales |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Deuda Bilateral                        |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Títulos y Valores                      |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Arrendamientos Financieros             |                        |                             | 0                         | 0                       |
| <b>Subtotal a Corto Plazo</b>          |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Largo Plazo                            |                        |                             |                           |                         |
| Instituciones de Crédito               |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Títulos y Valores                      |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Arrendamientos Financieros             |                        |                             | 0                         | 0                       |
| <b>Deuda Externa</b>                   |                        |                             |                           |                         |
| Organismos Financieros Internacionales |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Deuda Bilateral                        |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Títulos y Valores                      |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Arrendamientos Financieros             |                        |                             | 0                         | 0                       |
| <b>Subtotal a Largo Plazo</b>          |                        |                             | 0                         | 0                       |
| <b>Otros Pasivos</b>                   |                        |                             | 1,837,000                 | 3,857,258               |
| <b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>     |                        |                             | 1,837,000                 | 3,857,258               |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 Eva Argeleina Godínez Macías  
 Coordinadora de Contabilidad y Finanzas

  
 Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega  
 Director de Administración y Finanzas



# Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco

## Informe sobre Pasivos Contingentes

### al 31 de Diciembre de 2014

| Nombre                            | Fecha ingreso | Fecha baja | Sueldo diario base | Vacaciones 2002-2010 | Aguinaldo     | 3 Meses de Sueldo | Sueldos Caidos  | Prima de Antigüedad | Otros           | Total Percepciones |
|-----------------------------------|---------------|------------|--------------------|----------------------|---------------|-------------------|-----------------|---------------------|-----------------|--------------------|
| Luis Jorge Reynoso Morett         | 15-feb-14     | 16-feb-14  | \$ 266.66          | \$ -                 | \$ 11,666.38  | \$ 23,999.40      | \$ 83,997.90    |                     |                 | \$ 119,663.68      |
| Priscila Faviola Topete Cuevas    | 08-sep-10     | 30-ene-12  | \$ 479.80          |                      | \$ 23,990.00  | \$ 43,182.00      | \$ 172,728.00   | \$ 3,229.92         | \$ 415,368.00   | \$ 658,497.92      |
| Cristian Gabriel Gonzalez Abundis | 06-ago-07     | 30-mar-13  | \$ 485.26          |                      | \$ 24,263.00  | \$ 43,673.40      | \$ 174,693.60   | \$ 9,689.76         | \$ 151,363.00   | \$ 403,682.76      |
| Armando Casarin y Pacheco         | 09-jun-11     | 16-abr-13  | \$ 1,046.83        |                      | \$ 52,341.50  | \$ 94,214.70      | \$ 643,800.45   | \$ 3,229.92         | \$ 635,859.00   | \$ 1,429,445.57    |
| Enriqueta Luisa Aguilar Garcia    | 01-dic-99     | 31-may-14  | \$ 272.16          | \$ -                 | \$ 13,608.00  | \$ 24,494.40      | \$ 57,153.60    | \$ 22,609.44        |                 | \$ 117,865.44      |
| Javier Navarro Santana            | 01-ago-00     | 31-may-14  | \$ 212.96          |                      | \$ 10,648.00  | \$ 19,166.40      | \$ 44,721.60    | \$ 22,609.44        |                 | \$ 97,145.44       |
| Elizabeth Abundis Ramirez         | 24-ene-00     | 31-may-14  | \$ 154.65          |                      | \$ 7,732.50   | \$ 13,918.50      | \$ 32,476.50    | \$ 22,609.44        |                 | \$ 76,736.94       |
| Jose Javier Navarro Alvarez       | 01-mar-00     | 31-may-14  | \$ 186.32          |                      | \$ 9,316.00   | \$ 16,768.80      | \$ 39,127.20    | \$ 22,609.44        |                 | \$ 87,821.44       |
| Jesus Guadalupe Avila Baustista   | 15-nov-99     | 28-feb-14  | \$ 552.45          |                      | \$ 27,622.50  | \$ 49,720.50      | \$ 165,735.00   | \$ 22,609.44        |                 | \$ 265,687.44      |
| Alvaro Dueñas Guerreo             | 01-ene-99     | 15-ene-14  | \$ 448.73          |                      | \$ 22,436.50  | \$ 40,385.70      | \$ 154,811.85   | \$ 22,609.44        |                 | \$ 240,243.49      |
| sumas \$                          |               |            |                    |                      | \$ 203,624.38 | \$ 369,523.80     | \$ 1,569,245.70 | \$ 151,806.24       | \$ 1,202,590.00 | \$ 3,496,790.12    |



Eva Angelina Godínez Macías  
Coordinadora de Contabilidad y Finanzas



Ing. Luis Nazario Ramirez Ortega  
Director de Administracion y Finanzas



Consultoria Avesa

## **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

### **Notas a los Estados Financieros por El ejercicio que termino al 31 de Diciembre de 2014**

---

#### **1.- INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros de los entes públicos, provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

#### **2.- PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO**

El instituto condujo sus decisiones presupuestarias y financieras en el marco de las políticas de racionalidad y austeridad determinadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por conducto de la SEPAF y de la Secretaria de Movilidad.

#### **3.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

**EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonios propios, creado mediante Decreto número 24481/LX/13, publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el día 28 de septiembre de 2013.

En los artículos transitorios del mencionado decreto, se establece la extinción de los entes públicos “Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público” y “Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el transporte” y que los recursos humanos, económicos y materiales, así como todo tipo de derechos, valores, fondos y obligaciones de los organismos que se extinguen, serán transferidos al nuevo instituto.

Las atribuciones del Instituto son las siguientes:

- ❖ Planear, proyectar, diseñar, investigar, normar y dictaminar lo relativo a la movilidad y el transporte de personas, bienes y servicios en el Estado;
- ❖ Emitir opinión técnica a la Secretaría de Movilidad, que sirva de base para elaborar los planes y programas integrales de movilidad urbana y transporte sustentables en general;





- ❖ Contribuir con su opinión técnica para que la Secretaría de Movilidad realice la instrumentación de redes de transporte público masivo y colectivo de pasajeros, de la movilidad no motorizada y del transporte de bienes y servicios;
- ❖ Hacer los estudios técnicos de factibilidad e impacto social, económico y ambiental, para la implementación de sistemas de movilidad y transporte de personas, bienes y servicios;
- ❖ Desarrollar proyectos de sistemas integrados de transporte público y su infraestructura, de acuerdo a las necesidades de los usuarios;
- ❖ Elaborar los estudios técnicos necesarios para dictaminar y definir las acciones que en su caso justifiquen:
- ❖ Las necesidades del servicio del transporte de personas y bienes en sus distintas modalidades;
- ❖ La creación, ampliación, modificación, fusión, integración o supresión de rutas de transporte público masivo y colectivo de pasajeros;
- ❖ La creación de un sistema integrado de Transporte Público y de movilidad no motorizada; y
- ❖ Las propuestas de tarifas aplicables al servicio de transporte, en sus distintas modalidades y ámbitos territoriales.
- ❖ Dictaminar técnicamente sobre las necesidades de los servicios del transporte masivo y colectivo de pasajeros que reciba de la Secretaría de Movilidad, del Consejo Consultivo de Movilidad y Transporte, así como la Comisión Metropolitana de Movilidad y Transporte;
- ❖ Revisar y dictaminar técnicamente sobre las propuestas y necesidades del servicio de transporte público colectivo de pasajeros que presenten personas, grupos e instituciones y que, en su caso, modifiquen la operación del mismo;
- ❖ Emitir los estudios técnicos que solicite la Secretaría de Movilidad para la elaboración de los proyectos de implementación de transporte público masivo y colectivo de pasajeros con integración modal, infraestructural, operativa y tarifaria, sobre las distintas modalidades de transporte público;
- ❖ Elaborar estudios y proyectos de movilidad no motorizada en el contexto de los sistemas integrados de transporte público, en coordinación con los municipios, de ser el caso;





- ❖ Revisar y emitir opinión técnica sobre los proyectos de movilidad y transporte motorizado y no motorizado elaborado por dependencias estatales y municipales;
- ❖ Proponer a la Secretaría de Movilidad, las normas generales de carácter técnico aplicables en materia de movilidad y transporte del Estado, y coadyuvar en su aplicación;
- ❖ Asistir con asesoría especializada a las dependencias estatales y municipales en materia de movilidad y transporte;
- ❖ Proponer a la Comisión de Tarifas los procedimientos y criterios técnicos para la actualización o indexación de las tarifas de las distintas modalidades de transporte;
- ❖ Elaborar los estudios técnicos y socioeconómicos que sirvan como soporte técnico de la actualización o indexación de las tarifas en las diferentes modalidades del transporte público;
- ❖ Establecer los parámetros técnicos que sirvan para calificar periódicamente la calidad del servicio del transporte público masivo y colectivo de pasajeros, con base en la norma técnica aplicable;
- ❖ Promover e impulsar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en materia de movilidad y transporte, estableciendo vínculos con instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales e internacionales de colaboración y financiamiento;
- ❖ Utilizar los registros de los principales indicadores y estadísticas en materia de movilidad y transporte que genere la Secretaría para la evaluación de los programas que faciliten la toma de decisiones técnicas correspondientes;
- ❖ Colaborar con la Secretaría de Movilidad, con las acciones necesarias que le permita mantener informada a la ciudadanía sobre el uso de transporte público y transporte alternativo no motorizado, a través de sistemas de información visuales, digitales, orales e impresos, para optimizar, facilitar y promover su uso; y
- ❖ Las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables...

#### **4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados Financieros están preparados sobre las bases de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad publicada por el Consejo de Armonización Contable.



## 5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para efectos del reconocimiento de los pasivos por demandas laborales, se ha registrado la totalidad los importes que se estima que tienen probabilidad de ser pagados en el corto plazo, fundamentado en la propia definición del CONAC, la cual establece que un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, tales como las demandas laborales que se incluyen en el Informe Sobre Pasivos Contingentes que forman parte de los presentes Estados Financieros.

### a) Bases de contabilización.

Los estados financieros fueron preparados por la administración del Organismo, sobre la base del costo histórico original, por lo que no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación, de acuerdo con los requerimientos de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

### b) Efectivo, Bancos e Inversiones Financieras.

Se registran a su valor razonable, determinado por el valor de mercado y consisten en inversiones a la vista, las cuales generan intereses a valor variable.

### c) Valuación de Inventarios.

El Organismo tiene inventariado sus activos y no cuenta con un almacén de materias primas, motivo por el cual no aplica llevar un método de valuación de inventarios.





Consultoria Avesa

**d) Inmuebles, Maquinaria y Equipo.**

Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta.

**e) Obligaciones Laborales.**

1.- INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO no maneja provisiones de pasivo por responsabilidades de tipo laboral, ya que las erogaciones por estos conceptos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que ocurren, por lo tanto, no ha realizado las provisiones necesarias por indemnizaciones, liquidaciones o finiquitos de Ley, de conformidad con lo señalado por el cuarto párrafo del artículo 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

2.- El Organismo no reconoce los pasivos laborales de acuerdo a como lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

**f) Activos Intangibles.**

La amortización de los activos intangibles se aplica a razón del 33.33% anual sobre el costo de adquisición del software y licencias informáticas.

**g) Pasivos, provisiones, contingencias y compromisos.**

Los pasivos por provisiones representan obligaciones registradas contablemente, dada la presencia de las siguientes condiciones:

- Existe una obligación a la fecha de los Estados Financieros (legal o asumida) resultante de un evento pasado.
- Es probable que represente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- La obligación puede ser estimada razonablemente.

**h) Beneficios a los empleados.**

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, el Organismo tiene obligaciones por pagos de prima de antigüedad e indemnizaciones a sus empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La política para el registro de estas obligaciones es afectar los resultados del ejercicio en que se liquidan dichos conceptos.





De conformidad con el documento emitido por la CONAC, denominado “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio”, lo que se refiere al conocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la Información Financiera.

**i) Ingresos.**

Corresponden principalmente a las aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, tomando como base el presupuesto anual aprobado para gastos de operación y para programas de inversión, estos ingresos son registrados en la fecha en que se obtienen.

**j) Régimen Fiscal.**

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal y está regulado fiscalmente por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de acuerdo al art. 102 tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- 1.- Retener y enterar los impuestos de acuerdo a las operaciones que así se establezcan.
- 2.- Exigir documentación con los requisitos que marcan las disposiciones fiscales.

**k) Participación de los empleados a las utilidades.**

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO se encuentra exento del Impuesto Sobre la Renta, por lo que no determina base gravable, en relación a este impuesto. Derivado de lo anterior, no existe base para la determinación de la Participación de los empleados en las Utilidades.

**l) NIF D-4, Impuestos a la Utilidad.**

El Organismo no está obligado a determinar los efectos de la NIF D-4, ya que se encuentra exenta del pago del Impuesto Sobre la Renta.

**m) IMSS, PENSIONES Y SEDAR.**

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 “Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad”, que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del



## Consultoría Avesa

Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

### 6.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

##### a) Efectivo y equivalentes

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que por su disponibilidad se encuentran en efectivo, depósitos bancarios o en Instituciones Financieras.

| <b>INSTITUCIÓN</b>                | <b>SALDO FINAL</b> |
|-----------------------------------|--------------------|
| <b>Bancos</b>                     | <b>76,938</b>      |
| Cuenta Maestra                    | 62,260             |
| Bancomer                          | 14,677             |
| <b>Cuenta Fondos de Inversión</b> | <b>10,074,686</b>  |
| Proyectos Especiales              | 5,911,371          |
| Inversión en Títulos              | 4,163,315          |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>10,151,623</b>  |

##### b) Derechos a recibir efectivo y equivalentes, bienes o servicios a recibir

Se registra bajo esta cuenta, los importes por cobrar, préstamos a funcionarios y empleados, depósitos en garantías y otros deudores. En Deudores Diversos se encuentra al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por el pago en exceso de cuotas de servidores públicos que ya no laboran en el organismo.

| <b>CONCEPTO</b>                   | <b>IMPORTE</b> |
|-----------------------------------|----------------|
| <b>Deudores Diversos</b>          | <b>843</b>     |
| Radio Móvil Dipsa SA de CV        | 1,807          |
| Wingu Networks SA de CV           | 1,381          |
| Comuna Ingeniería                 | 855            |
| Varios                            | (11)           |
| Comisión Federal de Electricidad  | 59,491         |
| Instituto de Pensiones del Estado | 117            |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>63,640</b>  |



**c) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, software.**

Bajo este rubro se registran los bienes de larga duración y que se utilizarán para los fines que persigue la institución.

| <b>CONCEPTO</b>                | <b>IMPORTE</b>   |
|--------------------------------|------------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 555,033          |
| Equipo de Computo              | 2,127,621        |
| Equipo de Transporte           | 1,344,973        |
| Software                       | 1,056,980        |
| Sistema Aire Acondicionado     | 16,924           |
| Depreciación                   | (1,789,862)      |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>3,311,670</b> |

**PASIVO**

d) **Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representan obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasadas, tales como la adquisición de mercancías o servicios.

| <b>CONCEPTO</b>                         | <b>IMPORTE</b>   |
|---|------------------|
| <b>Sueldos y Prestaciones por Pagar</b> | <b>2,993,400</b> |
| Laudos, Liquidaciones e Indemnizaciones | 2,360,000        |
| Prima Vacacional                        | 9,483            |
| Aguinaldo por Pagar                     | 255,201          |
| Estimulo Administrativo por Pagar       | (53,771)         |
| Sueldos por Pagar                       | 422,487          |
| <b>Acreedores Diversos</b>              | <b>443,554</b>   |
| Casarín Pacheco Armando                 | 443,554          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>3,436,954</b> |

**e) Impuestos por pagar**

Se registran bajo esta cuenta los valores que se adeuden Retenciones Efectuadas como: Retención sobre Salarios, Retención por servicios Profesional, etc.



| <b>Retenciones y Contribuciones</b> | <b>IMPORTE</b> |
|-------------------------------------|----------------|
| Impuestos por Pagar                 | 420,304        |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>420,304</b> |

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

**Ingresos y otros beneficios**

**a) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta al Organismo.

| <b>CONCEPTO</b>           | <b>IMPORTE</b>    |
|---------------------------|-------------------|
| Secretaría de Finanzas    | 18,000,000        |
| SEFIN AMPL PPTAL PROYECTO | 35,682,658        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>53,682,658</b> |

**b) Otros Ingresos**

Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

| <b>CONCEPTO</b>                | <b>IMPORTE</b> |
|--------------------------------|----------------|
| Intereses Pagados por el Banco | 208,476        |
| Rend Banc Inv Proyectos        | 126,092        |
| Otros Ingresos                 | 580            |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>335,148</b> |

**Gastos y otras pérdidas.**

**c) Gastos de Funcionamiento.**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.



| <b>CONCEPTO</b>                        | <b>IMPORTE</b>    |
|--|-------------------|
| <b>Servicios Personales</b>            | <b>10,675,136</b> |
| Sueldos y Salarios                     | 6,439,304         |
| Laudos, Liquidaciones, Indemnizaciones | 2,912,924         |
| Aguinaldo                              | 713,803           |
| Aportación Patronal a Pensiones        | 612,589           |
| Varios                                 | 1,295,337         |
| <b>Gastos y Servicios Generales</b>    | <b>29,902,992</b> |
| Servicios Profesionales, Científicos   | 15,178,544        |
| Gastos de Difusión, Información        | 9,714,375         |
| Transferencias, Asignaciones           | 4,058,928         |
| Energía Eléctrica                      | 49,516            |
| Varios                                 | 951,145           |
| <b>Depreciación Bienes Muebles</b>     | <b>400</b>        |
| Dep Acum Mob y Eq de Oficina           | 400               |
| <b>Gastos Financieros</b>              | <b>6,320</b>      |
| Comisiones y Cargos Bancarios          | 6,320             |
| <b>Inversión Pública</b>               | <b>5,069,141</b>  |
| Infraestructura Vial                   | 5,069,141         |
| <b>Depreciación</b>                    | <b>46,290</b>     |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>47,048,616</b> |

#### 4.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

##### a) Resultado del ejercicio (Ahorro/Desarrollo).

1. Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

| <b>CONCEPTO</b>      | <b>IMPORTE</b>   |
|----------------------|------------------|
| Ahorro del Ejercicio | 6,969,190        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>6,969,190</b> |



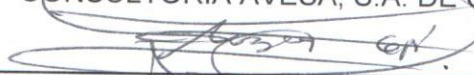
Consultoria Avesa

**b) Hacienda pública/patrimonio contribuido**

2. Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

| <b>CONCEPTO</b>                       | <b>IMPORTE</b>   |
|---------------------------------------|------------------|
| Aportaciones de Ejercicios Anteriores | 2,700,485        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>2,700,485</b> |

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

  
C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250





Consultoria Avesa

## **DICTAMEN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

### **AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

Hemos auditado la Información Presupuestaria de la **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO** por el año terminado al 31 de Diciembre de 2014. La información presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad, Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planteada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La información presupuestaria del organismo se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de ingresos y presupuesto de egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y egreso en el organismo se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación de las etapas presupuestarias correspondientes.

En nuestra opinión, la **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la información presupuestaria, por el año terminado al 31 de Diciembre 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

---

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250

Cuenta Pública 2014  
**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**  
 Estado Analítico de Ingresos  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

| Rubro de Ingresos                                      | Estimado<br>(1)   | Ampliaciones y Reducciones<br>(2) | Ingreso Modificado<br>(3 = 1 + 2) | Devengado<br>(4)  | Rescaudado<br>(5) | Diferencia<br>(7 = 5 - 1) |
|--|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|
| Impuestos  |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social              |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Contribuciones de Mejoras                              |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Derechos   |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Productos  |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Corriente  |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Capital  |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Aprovechamientos                                       |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Corriente  |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Capital  |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios              |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Participaciones y Aportaciones                         |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 17,000,000        | 36,682,658                        | 53,682,658                        | 53,682,658        | 53,682,658        | 36,682,658                |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                  |                   |                                   |                                   |                   |                   | 0                         |
| <b>Total</b>   | <b>17,000,000</b> | <b>36,682,658</b>                 | <b>53,682,658</b>                 | <b>53,682,658</b> | <b>53,682,658</b> | <b>36,682,658</b>         |

| Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento | Estimado<br>(1)   | Ampliaciones y Reducciones<br>(2) | Ingreso Modificado<br>(3 = 1 + 2) | Devengado<br>(4)  | Rescaudado<br>(5) | Diferencia<br>(7 = 5 - 1) |
|---|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|
| Ingresos del Gobierno                                     | 0                 | 0                                 | 0                                 | 0                 | 0                 | 0                         |
| Impuestos   |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Contribuciones de Mejoras                                 |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Derechos  |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Productos   |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Corriente   |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Capital   |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Aprovechamientos  |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Corriente   |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Capital   |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Participaciones y Aportaciones                            |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas    | 17,000,000        | 36,682,658                        | 53,682,658                        | 53,682,658        | 53,682,658        | 36,682,658                |
| Ingresos de Organismos y Empresas                         |                   |                                   |                                   |                   |                   | 0                         |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                 |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios                 |                   |                                   | 0                                 |                   |                   | 0                         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas    | 17,000,000        | 36,682,658                        | 53,682,658                        | 53,682,658        | 53,682,658        | 36,682,658                |
| Ingresos derivados de financiamiento                      |                   |                                   |                                   |                   |                   | 0                         |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                     |                   |                                   |                                   |                   |                   | 0                         |
| <b>Total</b>  | <b>17,000,000</b> | <b>36,682,658</b>                 | <b>53,682,658</b>                 | <b>53,682,658</b> | <b>53,682,658</b> | <b>36,682,658</b>         |

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

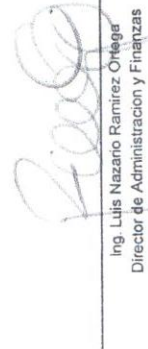
  
 Eva Angelina Godínez Madas  
 Coordinadora de Contabilidad y Finanzas

  
 Ing. Luis Nazario Ramirez Orriaga  
 Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2014  
**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

| Concepto  | Egresos           |                                     |                           |                   |                   | Subejercicio<br>6 = (3 + 4) |
|---|-------------------|-------------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------|
|   | Aprobado<br>1     | Ampliaciones/<br>(Reducciones)<br>2 | Modificado<br>3 = (1 + 2) | Devengado<br>4    | Pagado<br>5       |                             |
| Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco | 18,000,000        | 38,169,363                          | 56,169,363                | 50,177,756        | 50,177,756        | 5,991,607                   |
| <b>Total del Gasto</b>                                    | <b>18,000,000</b> | <b>38,169,363</b>                   | <b>56,169,363</b>         | <b>50,177,756</b> | <b>50,177,756</b> | <b>5,991,607</b>            |

  
 Eva Angelina Godínez Macías  
 Coordinadora de Contabilidad y Finanzas


  
 Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega  
 Director de Administración y Finanzas



**Cuenta Pública 2014**  
**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

| Concepto   | Egresos           |                                     |                           |                   |                   |                             |
|--|-------------------|-------------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------|
|  | Aprobado<br>1     | Ampliaciones/<br>(Reducciones)<br>2 | Modificado<br>3 = (1 + 2) | Devengado<br>4    | Pagado<br>5       | Subejercicio<br>6 = (3 - 4) |
| Gasto Corriente                                      | 18,000,000        | 35,077,135                          | 53,077,135                | 47,002,327        | 47,002,327        | 6,074,808                   |
| Gasto de Capital                                     |                   |                                     | 3,062,228                 | 3,175,429         | 3,175,429         | -83,201                     |
| Amortización de la Deuda y<br>Disminución de Pasivos |                   |                                     | 0                         |                   |                   | 0                           |
| <b>Total del Gasto</b>                               | <b>18,000,000</b> | <b>35,077,135</b>                   | <b>56,169,363</b>         | <b>50,177,756</b> | <b>50,177,756</b> | <b>5,991,607</b>            |

  
 Eva Angelina Godínez Macías  
 Coordinadora de Contabilidad y Finanzas

  
 Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega  
 Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2014

Poder Ejecutivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

| Concepto  | Egresos    |            | Devolución | Pagado     | Subejercicio |
|---|------------|------------|------------|------------|--------------|
|   | Aprobado   | Modificado |            |            |              |
|   | 1          | 3 = (1+2)  | 4          | 5          | 6 = (3-4)    |
| <b>Servicios Personales</b>   | 16,630,943 | 973,323    | 15,648,958 | 15,648,958 | 3,562        |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                         | 10,529,916 | 2,274,068  | 8,255,848  | 8,255,841  | 1,083        |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                        |            | 56,100     | 56,100     | 56,066     | 34           |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales                                   | 2,085,278  | 518,025    | 1,568,253  | 1,565,066  | 3,167        |
| Seguridad Social  | 2,421,880  | 603,896    | 1,817,981  | 1,885,688  | 67,707       |
| Otros Prestaciones Sociales y Económicas                                  |            | 2,881,969  | 2,812,924  | 2,812,924  | 69,045       |
| Previsiones   |            |            |            |            |              |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos                                   | 1,582,869  | 420,500    | 1,172,369  | 1,172,253  | 116          |
| <b>Materiales y Suministros</b>   | 349,880    | 349,880    | 332,780    | 306,501    | 26,279       |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 125,580    | 28,500     | 97,080     | 97,049     | 31           |
| Alimentos y Utensilios  | 47,000     | 7,000      | 40,000     | 41,684     | 1,684        |
| Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización           |            |            |            |            |              |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    |            |            |            |            |              |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        |            |            |            |            |              |
| Combustibles, Lubrificantes y Aditivos                                    |            |            |            |            |              |
| Vestuario, Blancos, Frenos de Protección y Artículos Deportivos           | 166,500    | 20,500     | 146,000    | 145,981    | 19           |
| Materiales y Suministros Para Seguridad                                   |            |            |            |            |              |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            |            |            |            |            |              |
| <b>Servicios Generales</b>  | 10,800     | 38,900     | 49,700     | 21,787     | 27,913       |
| Servicios Básicos   | 1,037,000  | 1,037,000  | 26,369,655 | 25,977,725 | 391,930      |
| Servicios de Arrendamiento  | 311,400    | 19,000     | 330,400    | 326,350    | 4,050        |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios          | 55,000     | 8,000      | 47,000     | 45,759     | 1,241        |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                            | 161,000    | 15,331,655 | 15,647,255 | 15,327,968 | 319,287      |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación        | 71,000     | 1,000      | 72,000     | 67,696     | 4,314        |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad                             | 206,400    | 49,000     | 255,400    | 254,191    | 1,209        |
| Servicios de Traslado y Viáticos  | 169,200    | 9,750,000  | 9,750,000  | 9,714,375  | 35,625       |
| Servicios Oficiales   | 43,700     | 65,000     | 234,200    | 204,110    | 30,090       |
| Otros Servicios Generales   | 19,300     | 11,300     | 6,300      | 25,983     | 863          |
| <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>             |            |            |            | 11,303     | 3,003        |
| Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público                  |            |            |            |            |              |
| Transferencias al Resto del Sector Público                                |            |            |            |            |              |
| Subsidios y Subvenciones  |            |            |            |            |              |
| Ayudas Sociales   |            |            |            |            |              |
| Pensiones y Jubilaciones  |            |            |            |            |              |
| Transferencias a Fisicomisos, Mandatos y Otros Análogos                   |            |            |            |            |              |
| Transferencias a la Seguridad Social                                      |            |            |            |            |              |
| Donativos   |            |            |            |            |              |
| Transferencias al Exterior  |            |            |            |            |              |
| <b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>                            |            |            |            |            |              |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                     |            |            | 3,092,228  | 3,175,430  | 83,202       |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                |            | 1,089,228  | 1,089,228  | 1,115,505  | 26,277       |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                             |            |            |            |            |              |
| Vehículos y Equipo de Transporte  |            |            |            |            |              |
| Equipo de Defensa y Seguridad   |            | 954,300    | 954,300    | 954,271    | 29           |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                  |            |            | 48,700     | 48,674     | 26           |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

|   |            |            |            |            |            |            |           |   |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|---|
| Activos Biológicos  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Bienes Inmuebles  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Activos Intangibles   | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| <b>Inversión Pública</b>                                      | 1,000,000  | 1,000,000  | 1,000,000  | 1,000,000  | 1,056,980  | 1,056,980  | 56,980    | - |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público                     | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Obra Pública en Bienes Propios                                | -          | -          | 10,440,000 | 10,440,000 | 5,069,141  | 5,069,141  | 5,370,859 | - |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento                   | 10,440,000 | 10,440,000 | 10,440,000 | 10,440,000 | 5,069,141  | 5,069,141  | 5,370,859 | - |
| <b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>            | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas        | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Acciones y Participaciones de Capital                         | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Compra de Títulos y Valores                                   | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Concesión de Préstamos  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos        | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Otras Inversiones Financieras                                 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| <b>Participaciones y Aportaciones</b>                         | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Participaciones   | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Aportaciones  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Convenios   | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| <b>Deuda Pública</b>  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Amortización de la Deuda Pública                              | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Intereses de la Deuda Pública                                 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Comisiones de la Deuda Pública                                | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Gastos de la Deuda Pública                                    | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Costo por Coberturas  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Apoyos Financieros  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)            | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | - |
| <b>Total del Gasto</b>  | 2,366,203  | 18,017,823 | 55,887,183 | 50,177,755 | 50,177,755 | 50,177,755 | 5,709,428 | - |


  
 Victor Manuel H. Jimenez



**Cuenta Pública 2014**  
**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014

| Concepto  | Egresos           |                                     |                           |                |             |                             |
|---|-------------------|-------------------------------------|---------------------------|----------------|-------------|-----------------------------|
|   | Aprobado<br>1     | Ampliaciones/<br>(Reducciones)<br>2 | Modificado<br>3 = (1 + 2) | Devengado<br>4 | Pagado<br>5 | Subejercicio<br>6 = (3 - 4) |
| <b>Gobierno</b>   | 0                 | 0                                   | 0                         | 0              | 0           | 0                           |
| Legislación   |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Justicia  |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Coordinación de la Política de Gobierno   |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Relaciones Exteriores   |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Asuntos Financieros y Hacendarios   |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Seguridad Nacional  |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior  |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Otros Servicios Generales   |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| <b>Desarrollo Social</b>  | 0                 | 0                                   | 0                         | 0              | 0           | 0                           |
| Protección Ambiental  |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad   |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Salud   |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales  |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Educación   |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Protección Social   |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Otros Asuntos Sociales  |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| <b>Desarrollo Económico</b>   | 18,000,000        | 38,169,363                          | 56,169,363                | 0              | 0           | 56,169,363                  |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General  |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza  |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Combustibles y Energía  |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Minería, Manufacturas y Construcción  |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Transporte  |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Comunicaciones  |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Turismo   |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Ciencia, Tecnología e Innovación  |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos   |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| <b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>  | 0                 | 0                                   | 0                         | 0              | 0           | 0                           |
| Transectones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda                               |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Saneamiento del Sistema Financiero  |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores   |                   |                                     |                           |                |             |                             |
| <b>Total del Gasto</b>  | <b>18,000,000</b> | <b>38,169,363</b>                   | <b>56,169,363</b>         | <b>0</b>       | <b>0</b>    | <b>56,169,363</b>           |

*Sebastián...*  
*Paco*



Consultoria Avesa

## **DICTAMEN DE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.**

### **AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

Hemos auditado la Información Programática de la **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO** por el año terminado al 31 de Diciembre de 2014. La información presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad, Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planteada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Verificamos que los programas planteados se hayan ejecutado con eficiencia y economía y se hayan ejecutado a los términos y montos aprobados.

En nuestra opinión, la **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la información programática, por el año terminado al 31 de Diciembre 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

---

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250

**Cuenta Pública 2014**  
**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014**

| Programas   | Concepto   | 1<br>Aprobado     | 2<br>Ampliaciones (Reducciones) | 3 = (1 + 2)<br>Egresos Modificado | 4<br>Devoluendo | 5<br>Pagado | 6 = (3 - 4 - 5)<br>Subjetivo |
|---|--|-------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------|-------------|------------------------------|
| Subsidios, Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios |  | 18,000,000        | 38,169,363                      | 56,169,363                        | 0               | 0           | 56,169,363                   |
|   | Sujetos a Reglas de Operación  | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Otros Subsidios  | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
| Desempeño de las Funciones  |  | 18,000,000        | 38,169,363                      | 56,169,363                        | 0               | 0           | 56,169,363                   |
|   | Prestación de Servicios Públicos   | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Provisión de Bienes Públicos   | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas                 | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Promoción y fomento  | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Regulación y supervisión   | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)             | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Específicos  | 18,000,000        | 38,169,363                      | 56,169,363                        | 0               | 0           | 56,169,363                   |
|   | Proyectos de Inversión   | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
| Administrativos y de Apoyo  |  | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión                 | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Operaciones ajenas   | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
| Compromisos   |  | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional                  | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Desastres Naturales  | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
| Obligaciones  |  | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Pensiones y jubilaciones   | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Aportaciones a la seguridad social   | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Aportaciones a fondos de estabilización                                    | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones             | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
| Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)                      |  | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
|   | Gasto Federalizado   | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
| Participaciones a entidades federativas y municipios                    |  | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
| Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca   |  | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores                               |  | 0                 | 0                               | 0                                 | 0               | 0           | 0                            |
| <b>Total del Gasto</b>  |  | <b>18,000,000</b> | <b>38,169,363</b>               | <b>56,169,363</b>                 | <b>0</b>        | <b>0</b>    | <b>56,169,363</b>            |

*[Firma]*  
 Eva Angelina Góñez Macías

*[Firma]*  
 Ing. Luis Mazario Ramírez Ortega





Consultoria Avesa

## DICTAMEN DE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL.

### AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

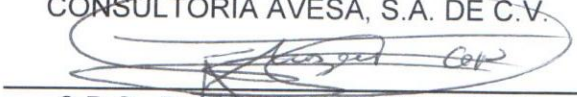
Hemos auditado la Información Programática de la **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO** por el año terminado al 31 de Diciembre de 2014. La información presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad, Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planteada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La cuenta de Patrimonio se encuentra integrada por resultados de ejercicios, los remanentes de las aportaciones recibidas por los Gobiernos Estatal y Federal.

En nuestra opinión, la **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la información patrimonial, por el año terminado al 31 de Diciembre 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

  
C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250



Consultoria Avesa

## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL**

### **AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los Estados Analíticos del Activo y Estados Analíticos de la Deuda y otros Pasivos por el año terminado en esta fecha, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, como Organismo Público Descentralizado no está sujeto al Impuesto sobre la Renta, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del I.S.R. a su personal y a terceros que presten servicios.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina.

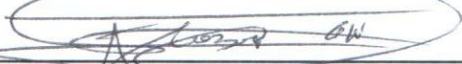


Consultoria Avesa

**Opinión.**

En nuestra opinión concluimos que el **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, cumple de manera satisfactoria, las disposiciones de carácter fiscal contenidas en Leyes y Reglamentos de esta materia.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.



---

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250





Consultoria Avesa

## **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.**

### **AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los Estados Analíticos del Activo y Estados Analíticos de la Deuda y otros Pasivos por el año terminado en esta fecha, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Se analizaron las garantías en el Cumplimiento de los Servicios, se verifico el cumplimiento para que las Adquisiciones de Bienes Muebles, Arrendamientos en general y Contratación de Servicios se efectuaran mediante invitación o concurso, observando su cumplimiento en los máximos establecimientos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, no encontrando discrepancias al respecto.



Consultoria Avesa

### Opinión

Verificamos que en las adquisiciones que la **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO** realizó fueran por licitación pública e invitación a por lo menos 3 proveedores de bienes y servicios por lo que cumple razonablemente con esta disposición.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

---

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250



Consultoría Avesa

## **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.**

### **AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los Estados Analíticos del Activo y Estados Analíticos de la Deuda y otros Pasivos por el año terminado en esta fecha, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Se analizaron las garantías en el Cumplimiento de los Servicios, se verificó el cumplimiento para que las Adquisiciones de Bienes Muebles, Arrendamientos en general y Contratación de Servicios se efectuaran mediante invitación o concurso, observando su cumplimiento en los máximos establecimientos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, no encontrando discrepancias al respecto.

El **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, cuenta con un Manual de Políticas y Lineamientos para la contratación de Adquisiciones y Enajenaciones bajo el cual lleva a cabo dichas operaciones.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.





Consultoria Avesa

**Opinión**

**EI INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO** realizó sus adquisiciones y enajenaciones apegándose a las disposiciones que marca esta ley; por lo que cumplió de manera satisfactoria con su aplicación.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

---

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250



Consultoria Avesa

## **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

### **AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los Estados Analíticos del Activo y Estados Analíticos de la Deuda y otros Pasivos por el año terminado en esta fecha, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio del organismo. Como lo mencionamos en la opinión financiera del ente cumple razonablemente en emitir los estados financieros gubernamentales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.



Consultoria Avesa

### Opinión

En nuestra opinión consideramos que la **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO** cumple razonablemente con la aplicación de la normatividad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

---

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250





Consultoria Avesa

## **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.**

### **AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

La presente Ley tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuesto, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas.

La Contabilidad Gubernamental comprende la captación y registro de todas las operaciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como las asignaciones y ejercicios correspondientes a los programas y partidas del Presupuesto del Gobierno del Estado; que realicen las Dependencias y Entidades sujetas a esta Ley, la Contabilidad Gubernamental tendrá las siguientes finalidades:

- a) La elaboración de la cuenta pública para su presentación al Congreso del Estado y la sustentación de la información que requieran los Órganos de Control Gubernamental sobre el destino y manejo del Gasto Público.
- b) Proporcionar información para la evolución de los programas autorizados, así como para la planeación y programación futura.

La presente ley contiene reglas, criterios y obligaciones que independientemente de la Normatividad Federal debe cumplir el Organismo. En nuestra evaluación entre otros verificamos los siguientes puntos:

- a) Formula su proyecto de Presupuesto de Egresos con las características indispensables que menciona el artículo 29 de esta Ley.
- b) También cumple con lo dispuesto en el artículo 96 de esta Ley al remitir estados financieros dictaminados por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado.

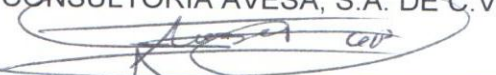


Consultoria Avesa

### Opinión

En nuestra opinión el **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

  
C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250



Consultoría Avesa

## **OPINIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

### **AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los Estados Analíticos del Activo y Estados Analíticos de la Deuda y otros Pasivos por el año terminado en esta fecha, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La presente Ley es de orden público y tiene por objeto el regular la revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas que formulen los poderes del Estado, los organismos públicos autónomos, los municipios, los organismos públicos descentralizados estatales o municipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos estatales y municipales y el tribunal de arbitraje y escalafón; o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos.





Consultoria Avesa

### Opinión

En nuestra opinión consideramos que el **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO** cumple razonablemente estableciendo una actitud de colaboración para aclaraciones y en su caso solventar de las observaciones realizadas.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

  
C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250



Consultoria Avesa

## **OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADOS DEL ORGANISMO.**

### **AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

**LA INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Entre sus funciones se encuentran:

- ❖ Planear, proyectar, diseñar, investigar, normar y dictaminar lo relativo a la movilidad y el transporte de personas, bienes y servicios en el Estado;
- ❖ Emitir opinión técnica a la Secretaría de Movilidad, que sirva de base para elaborar los planes y programas integrales de movilidad urbana y transporte sustentables en general;
- ❖ Contribuir con su opinión técnica para que la Secretaría de Movilidad realice la instrumentación de redes de transporte público masivo y colectivo de pasajeros, de la movilidad no motorizada y del transporte de bienes y servicios;
- ❖ Hacer los estudios técnicos de factibilidad e impacto social, económico y ambiental, para la implementación de sistemas de movilidad y transporte de personas, bienes y servicios;
- ❖ Desarrollar proyectos de sistemas integrados de transporte público y su infraestructura, de acuerdo a las necesidades de los usuarios;
- ❖ Elaborar los estudios técnicos necesarios para dictaminar y definir las acciones que en su caso justifiquen:
- ❖ Las necesidades del servicio del transporte de personas y bienes en sus distintas modalidades;
- ❖ La creación, ampliación, modificación, fusión, integración o supresión de rutas de transporte público masivo y colectivo de pasajeros;
- ❖ La creación de un sistema integrado de Transporte Público y de movilidad no motorizada; y
- ❖ Las propuestas de tarifas aplicables al servicio de transporte, en sus distintas modalidades y ámbitos territoriales.



- ❖ Dictaminar técnicamente sobre las necesidades de los servicios del transporte masivo y colectivo de pasajeros que reciba de la Secretaría de Movilidad, del Consejo Consultivo de Movilidad y Transporte, así como la Comisión Metropolitana de Movilidad y Transporte;
- ❖ Revisar y dictaminar técnicamente sobre las propuestas y necesidades del servicio de transporte público colectivo de pasajeros que presenten personas, grupos e instituciones y que, en su caso, modifiquen la operación del mismo;
- ❖ Emitir los estudios técnicos que solicite la Secretaría de Movilidad para la elaboración de los proyectos de implementación de transporte público masivo y colectivo de pasajeros con integración modal, infraestructural, operativa y tarifaria, sobre las distintas modalidades de transporte público;
- ❖ Elaborar estudios y proyectos de movilidad no motorizada en el contexto de los sistemas integrados de transporte público, en coordinación con los municipios, de ser el caso;
- ❖ Revisar y emitir opinión técnica sobre los proyectos de movilidad y transporte motorizado y no motorizado elaborado por dependencias estatales y municipales;
- ❖ Proponer a la Secretaría de Movilidad, las normas generales de carácter técnico aplicables en materia de movilidad y transporte del Estado, y coadyuvar en su aplicación;
- ❖ Asistir con asesoría especializada a las dependencias estatales y municipales en materia de movilidad y transporte;
- ❖ Proponer a la Comisión de Tarifas los procedimientos y criterios técnicos para la actualización o indexación de las tarifas de las distintas modalidades de transporte;
- ❖ Elaborar los estudios técnicos y socioeconómicos que sirvan como soporte técnico de la actualización o indexación de las tarifas en las diferentes modalidades del transporte público;
- ❖ Establecer los parámetros técnicos que sirvan para calificar periódicamente la calidad del servicio del transporte público masivo y colectivo de pasajeros, con base en la norma técnica aplicable;
- ❖ Promover e impulsar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en materia de movilidad y transporte, estableciendo vínculos con instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales e internacionales de colaboración y financiamiento;





Consultoría Avesa

- ❖ Utilizar los registros de los principales indicadores y estadísticas en materia de movilidad y transporte que genere la Secretaría para la evaluación de los programas que faciliten la toma de decisiones técnicas correspondientes;
- ❖ Colaborar con la Secretaría de Movilidad, con las acciones necesarias que le permita mantener informada a la ciudadanía sobre el uso de transporte público y transporte alternativo no motorizado, a través de sistemas de información visuales, digitales, orales e impresos, para optimizar, facilitar y promover su uso; y
- ❖ Las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables...

#### Opinión:

El Organismo cumple de manera satisfactoria y eficiente los objetivos para los cuales fue creada, a través de la operación y administración del fondo se realizan las dispersiones a los diferentes proyectos que aprueba el comité técnico, los cuales están relacionados con programas que fomentan el desarrollo en ciencia y tecnología.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

C.P.C. | ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250



Consultoría Avesa

## OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO.

### AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO


El presente reglamento deriva de la Ley orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, es de orden general y de él se desprenden los reglamentos específicos, acuerdos y demás disposiciones normativas internas que rigen la organización y funcionamiento de las actividades académicas y administrativas del organismo.

**EI INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO** realiza sus actividades en forma programada conforme a los objetivos, principios, categorías y prioridades contenidos en el Reglamento Interno.

#### Opinión

Del análisis de este apartado en conjunto con el examen realizado de los estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, observamos que tanto en su organización, como en su funcionamiento, el **O.P.D. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO** se apega a lo estipulado en su reglamento interno. Por lo que no encontramos observaciones al respecto.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

  
C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250



Consultoría Avesa

## **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

### **AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los Estados Analíticos del Activo y Estados Analíticos de la Deuda y otros Pasivos por el año terminado en esta fecha, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los trabajadores **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, en donde verificamos las prestaciones al personal, pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social, que estos fueran de forma oportuna.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.





Consultoria Avesa

### Opinión

Las condiciones generales de trabajo INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO están plasmadas en el contrato colectivo de trabajo celebrado con el Sindicato Único de Empleados INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO cumplió con las obligaciones contraídas en dicho contrato, en especial con la del pago de sueldos y diversas prestaciones.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

---

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250



Consultoria Avesa

**MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER ORDENAMIENTO LEGAL A QUE ESTE SUJETO EL ORGANISMO.**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los Estados Analíticos del Activo y Estados Analíticos de la Deuda y otros Pasivos por el año terminado en esta fecha, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo.

La Administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente aceptadas, las cuales exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos analizado los procedimientos de revisión de los manuales de puestos y organización así como los ordenamientos legales a los que es sujeto el organismo solicitados en las bases para la contratación de los servicios del **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.**

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.



Consultoria Avesa

### Opinión

Nuestros trabajos no incluyeron un análisis profundo sobre el desempeño de cada trabajador de acuerdo a su puesto, ni evaluamos su perfil o capacidades, sin embargo pudimos observar que en términos generales los empleados realizan sus funciones dentro del organismo, y no encontramos observaciones al respecto.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250





Consultoria Avesa

## **OPINIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.**

### **AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los Estados Analíticos del Activo y Estados Analíticos de la Deuda y otros Pasivos por el año terminado en esta fecha, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Verificamos que las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones estén acorde a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Estado y su Reglamento, así como verificamos que las adquisiciones y enajenaciones bajas y destino final de los bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme la normatividad establecida para tal efecto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.



Consultoría Avesa

## Opinión

En nuestra opinión consideramos que el **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO** cumple razonablemente con las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones.

Del análisis de este apartado en conjunto con el examen realizado de los estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, observamos que tanto en su organización, como en su funcionamiento, **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO** se apega a lo estipulado en dicho reglamento.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

---

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250



## OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

### AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los Estados Analíticos del Activo y Estados Analíticos de la Deuda y otros Pasivos por el año terminado en esta fecha, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo.

La Administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente aceptadas, las cuales exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos analizado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO** que se detallan con posterioridad, sobre la normativa aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2014.





Consultoria Avesa

**Opinión:**

El Organismo durante el ejercicio del 2014, ejerció debidamente su presupuesto, tal y como se aprecia en la conciliación del presupuesto ejercido contra la contabilidad al 31 de Diciembre del 2014, de tal forma que todo gasto se autorizó previamente y las adquisiciones se realizaron conforme a la normatividad establecida por el Organismo.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.

---

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250



## **OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.**

### **AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los Estados Analíticos del Activo y Estados Analíticos de la Deuda y otros Pasivos por el año terminado en esta fecha, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran adecuadas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.



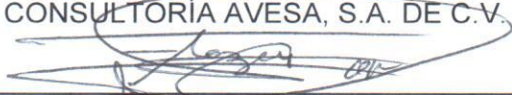
Consultoria Avesa

## Opinión

En nuestra opinión consideramos que **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad en forma correcta.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO** y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica el mismo.

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.



---

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250





Consultoria Avesa

## **OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

### **AL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los Estados Analíticos del Activo y Estados Analíticos de la Deuda y otros Pasivos por el año terminado en esta fecha, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el cumplimiento de los programas anuales, cerciorándonos que se cumplieran con la finalidad para los cuales fueron creados. Y así llevar a cabo los objetivos del organismo.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.



Consultoria Avesa

### Opinión

En nuestra opinión consideramos que **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, cumple razonablemente al brindar un seguimiento adecuado a los convenios, proyectos y programas operativos anuales. Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO** y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica el mismo

ATENTAMENTE  
CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V.

---

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250

## HORAS EMPLEADAS EN AUDITORIA

### INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO (IMTJ)

| NIVEL                 | SIN BITÁCORA | BITÁCORA  | OFICINA   | TOTAL     |
|-----------------------|--------------|-----------|-----------|-----------|
| SOCIO DIRECTOR        | 4            | 3         | 4         | 11        |
| SOCIO GERENTE         | 4            | 3         | 4         | 11        |
| AUDITOR SR            | 4            | 3         | 4         | 11        |
| AUDITOR 2             | 4            | 3         | 4         | 11        |
| AUDITOR 3             | 4            | 3         | 4         | 11        |
| AUDITOR 4             | 5            | 5         | 5         | 15        |
| <b>TOTAL DE HORAS</b> | <b>25</b>    | <b>20</b> | <b>25</b> | <b>70</b> |

### ORGANISMO COORDINADOR DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO (OCOIT)

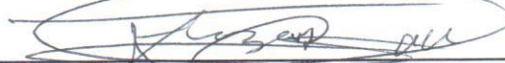
| NIVEL                 | SIN BITÁCORA | BITÁCORA  | OFICINA   | TOTAL     |
|-----------------------|--------------|-----------|-----------|-----------|
| SOCIO DIRECTOR        | 4            | 3         | 4         | 11        |
| SOCIO GERENTE         | 4            | 3         | 4         | 11        |
| AUDITOR SR            | 4            | 3         | 4         | 11        |
| AUDITOR 2             | 4            | 3         | 4         | 11        |
| AUDITOR 3             | 4            | 3         | 4         | 11        |
| AUDITOR 4             | 5            | 5         | 5         | 15        |
| <b>TOTAL DE HORAS</b> | <b>25</b>    | <b>20</b> | <b>25</b> | <b>70</b> |



**CENTRO ESTATAL DE INVESTIGACION DE LA VIALIDAD Y TRANSPORTE (CEIT)**

| NIVEL                 | SIN BITÁCORA | BITÁCORA  | OFICINA   | TOTAL     |
|-----------------------|--------------|-----------|-----------|-----------|
| SOCIO DIRECTOR        | 4            | 3         | 4         | 11        |
| SOCIO GERENTE         | 4            | 3         | 4         | 11        |
| AUDITOR SR            | 4            | 3         | 4         | 11        |
| AUDITOR 2             | 4            | 3         | 4         | 11        |
| AUDITOR 3             | 4            | 3         | 4         | 11        |
| AUDITOR 4             | 5            | 5         | 5         | 15        |
| <b>TOTAL DE HORAS</b> | <b>25</b>    | <b>20</b> | <b>25</b> | <b>70</b> |

ATENTAMENTE  
CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.



---

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS  
REG. 15273 EN LA AGAFF  
CED. PROF. 2772250